



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha queda expuesta en la página web del SACU <http://www.sacu.us.es> resolución rectoral por la que se publica la **resolución definitiva de las solicitudes estimadas, estimadas parcialmente, desestimadas e inadmitidas a trámite** conforme a la base IX de la Convocatoria para la asignación de plazas en los Centros Infantiles propios y en el Centro Infantil concertado con la Universidad de Sevilla curso 2018/2019.

Contra la resolución definitiva, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en el artículo 123 y 124 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución definitiva.

Sevilla, 24 de abril de 2018



Vicerrectorado de los
Servicios Sociales
y Comunitarios

Fdo.: Ana López Jiménez
Vicerrectora de los Servicios Sociales y Comunitarios

UNIVERSIDAD DE SEVILLA